



PROTECCIÓN AL DENUNCIANTE CONTRA REPRESALIAS CAMUZZI

1. OBJETO

Garantizar protección suficiente a los Colaboradores y Terceros de Camuzzi (en adelante “Camuzzi” o “Compañía”) que, de buena fe, planteen una cuestión, informen una violación o participen en una investigación relativa a los temas previstos en el Código de Ética y Conducta de Camuzzi (en adelante “Código”), asegurando que no existan represalias de ninguna índole.

2. ALCANCE

La presente Política de protección al denunciante contra represalias (en adelante “Política”) alcanza a integrantes de Camuzzi (en adelante “Colaboradores”), como así también a los terceros que actúan en su nombre, interés o beneficio (en adelante “Terceros”).

3. AREAS INVOLUCRADAS

Unidades de Negocio, Centros Operativos y Centros de gestión.

Todas las Direcciones y Gerencias de la Compañía.

Miembros del Directorio e Integrantes de la Comisión Fiscalizadora de la Compañía.

4. DEFINICIONES

Comportamiento inadecuado o contrario a los valores y principios de la Compañía: incluye, aunque no se limita, a conductas que no se ajustan a la ley, al Código de Ética y Conducta de la Compañía, políticas y/o normas internas. Los ejemplos de comportamiento inadecuado pueden incluir: fraude, corrupción, robo, violencia en el lugar de trabajo, discriminación, acoso, uso incorrecto de los recursos y/o activos de la Compañía, conflictos de intereses, infracciones a la confidencialidad así como otros comportamientos no éticos.

Represalias: cualquier acción adversa u hostil contra Colaboradores y/o Terceros por informar, de buena fe, una conducta indebida contraria a los valores y principios previstos en el Código de Ética y Conducta de la Compañía. La acción adversa puede consistir en amenazas, intimidación, acoso, discriminación, limitación de las oportunidades de desarrollo profesional, despidos, etc.

5. RESPONSABILIDADES

Dirección General

- Definir los lineamientos de la gestión de la Compañía en materia de Compliance.
- Impulsar el cumplimiento del Programa de Integridad de la Compañía.
- Garantizar los recursos necesarios para llevar adelante los principios de la Política.

Comité de Ética y Gerencia de Compliance

- Brindar capacitación vinculada a los contenidos del Programa de Integridad de la Compañía, incluyendo las previsiones de esta Política.
- Coordinar esfuerzos con el área de Recursos Humanos de la Compañía con el fin de difundir la Política y velar por su cumplimiento.

Sede Central

Av. Alicia M. de Justo 240, 3º piso - C1107AAF - CABA, Argentina
camuzzigas.com.ar



- Gestionar la protección establecida en la Política y establecer las acciones a seguir cuando algún Colaborador y/o Tercero incumpliera la misma.

Recursos Humanos

- Coordinar esfuerzos con el Comité de Ética y la Gerencia de Compliance con el fin de difundir la Política y velar por su cumplimiento.

Otras Direcciones y Gerencias

- Garantizar que los Colaboradores a su cargo y/o Terceros con los que interactúen conozcan, comprendan y cumplan los principios de la Política conjuntamente con el Programa de Integridad de la Compañía.
- Asegurar que los Colaboradores y Terceros de la Compañía estén debidamente capacitados en relación con esta Política conjuntamente con el Programa de Integridad de la Compañía.

Todo el Personal de la Compañía

- Cumplir y hacer cumplir la Política.

6. DESARROLLO

Camuzzi cuenta con un Código de Ética y Conducta que tiene por finalidad establecer los valores que deben inspirar y definir las pautas de conducta y comportamiento de todos los que integran Camuzzi, a fin de que dichos valores rijan las relaciones internas y externas de la Compañía.

Los incumplimientos del Código constituyen un ataque a los valores éticos corporativos que son la referencia que deben inspirar la conducta de Colaboradores y Terceros, y ponen en riesgo la reputación de la Compañía, todo lo cual podría comprometer su solidez.

Por tal motivo, Camuzzi espera que Colaboradores y Terceros (i) aprendan y cumplan con las leyes, las normas, y las políticas y procedimientos de la Compañía; (ii) procuren rápidamente asesoramiento y orientación si no están seguros acerca del rumbo a tomar y alienten a otros a que hagan lo mismo; (iii) estén alertas e informen toda cuestión o potencial violación al Código comunicándolo a través de la “Línea Ética” (en adelante, la “Línea Ética”) y (iv) nunca juzguen ni tomen ningún tipo de represalias contra una persona que plantee una cuestión, informe una violación o participe en una investigación relativa a los temas previstos en el Código.

Camuzzi tiene tolerancia cero a cualquier tipo de represalia que pretenda aplicarse contra cualquier empleado y/o tercero que efectúe algún reporte de buena fe. Al respecto, se garantiza de manera enfática y clara la continuidad laboral -y de las condiciones de trabajo- de quien haya empleado la Línea Ética de buena fe.

Todos aquellos que violen esta política estarán sujetos a medidas disciplinarias, entre las que se incluye la posibilidad de despido.

La Compañía asume la obligación de preservar la confidencialidad y el anonimato del denunciante, almacenando toda la información y/o documentación que fuera recopilada durante la investigación, cumpliendo con altos estándares de seguridad, en especial, respecto de los datos personales del reportante o de otros que podrían conducir a su identificación.

Sede Central



Las situaciones que refieran a un comportamiento inadecuado o contrario a los valores y principios de la Compañía (ya sea relativo a Colaboradores y/o Terceros de la Compañía) deberán canalizarse directamente mediante la Línea Ética, cuyos canales de acceso resultan:

- Sitio web: <https://camuzzigas.lineaseticas.com>
- Correo electrónico: lineaeticacamuzzigas@kpmg.com.ar
- Teléfono: 0800-122-0764.
- Correo Postal: Bouchard 710, Piso 6, C1106ABL (Dirigido a “KPMG Línea Ética Camuzzi Gas”).
- Entrevistas Personales: Se coordinan llamando al 0800-122-0764
- Fax: +54 11 4316-5800 (Dirigido a “Línea Ética Camuzzi Gas”).

Adicionalmente, los Colaboradores podrán dirigirse a su superior directo, al Chief Compliance Officer y/o al Comité de Ética de Camuzzi (comite.etica@camuzzigas.com.ar).

Sede Central

Av. Alicia M. de Justo 240, 3º piso - C1107AAF - CABA, Argentina
camuzzigas.com.ar